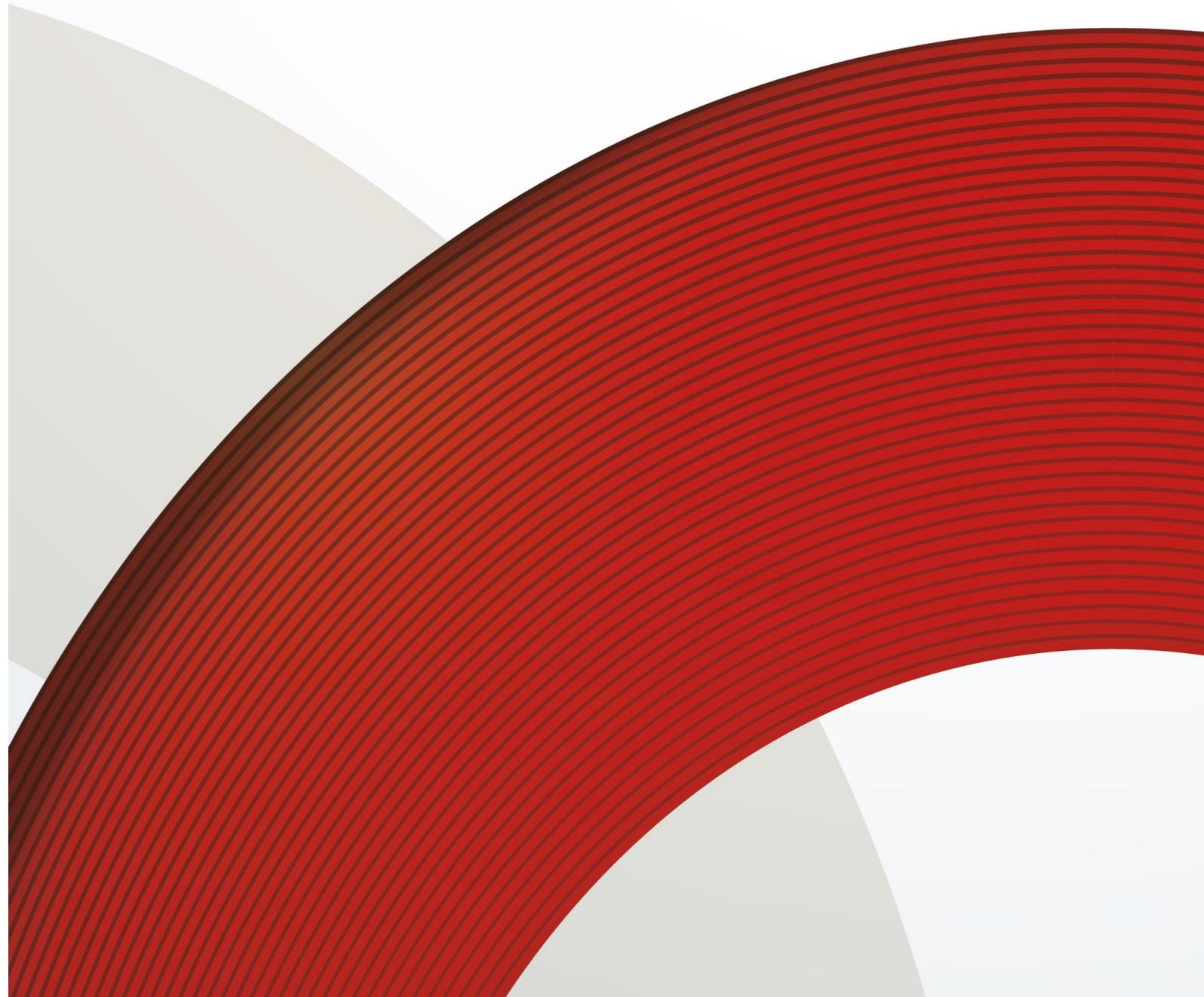


MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid



MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

INTRODUCCIÓN:

La Memoria Anual de Actuaciones se ha elaborado respondiendo al mandato contenido en el **artículo 11 del Decreto 28/2020, de 6 de mayo**, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid, en el que se establece:

- “1. Cada Oficina de Asistencia a las víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid, elaborará informes sobre su funcionamiento con la periodicidad que determine la dirección general competente en materia de atención a víctimas.*
- 2. Asimismo, cada oficina elaborará una memoria anual con datos estadísticos relativos al perfil de las víctimas usuarias y tipos de asistencias prestadas...*
- 3. La dirección general competente en materia de atención a víctimas realizará un informe anual que recogerá los datos facilitados por las oficinas en sus informes de funcionamiento y memorias anuales, que permitirán una evaluación continuada del funcionamiento de las oficinas con el fin de mejorar su eficacia.*
- 4. Este informe anual se publicará en la página web de la consejería competente en materia de justicia de la Comunidad de Madrid.”*

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

La Memoria correspondiente al año 2024 comprende todos los datos estadísticos señalados en el anterior precepto normativo.

Con ello, la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local busca contribuir a mejorar la sensibilización de la sociedad, ofreciendo toda la transparencia posible sobre las situaciones a que se enfrenta la víctima del delito y poniéndola en el centro de nuestro sistema judicial, como sujeto a ayudar, proteger y asistir.



MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

ACTUACIONES RED DE OAVD 2024:

1.1. VÍCTIMAS ASISTIDAS:

Durante el año 2024, el número total de víctimas asistidas por la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (en adelante OAVD) es:

VÍCTIMAS ASISTIDAS EN 2024:

4.606 víctimas con expedientes individualizados.
+ 7.351 consultas presenciales/telefónicas registradas.
+ 524 seguimientos.
TOTAL: 4.606 + 7.351 + 624= 12.481 VÍCTIMAS

Teniendo en cuenta que, durante el año 2023, el número total de víctimas asistidas fue de:

VÍCTIMAS ASISTIDAS EN 2023:

4.471 víctimas con expedientes individualizados.
+ 6.422 consultas presenciales/telefónicas registradas.
+ 509 seguimientos.
TOTAL: 4.471 + 6.422 + 509= 11.402 VÍCTIMAS

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Podemos concluir que durante 2024 se ha atendido a **1.079 víctimas más**. Esto supone un incremento respecto al mismo periodo del año anterior de **9,4%**; incrementándose tanto el número de víctimas con exptes individualizados, como el número de consultas registradas y el número de seguimientos.

1.2. VÍCTIMAS ASISTIDAS POR SEXO:

Del total de víctimas atendidas por la Red de OAVDs de la Comunidad de Madrid durante el año 2024, **11.245 son mujeres** (90,1 %) y **1.236 son hombres** (9,9 %)

Durante el año 2023, **10.216 son mujeres** (89,6 %) y **1.186 son hombres** (10,4 %).

Por lo que podemos concluir que durante el año 2024 se ha atendido a **1.029 mujeres y a 50 hombres más, que el año anterior**.

En comparación con el año anterior, se han incrementado el número de mujeres que han acudido a las OAVD en un 0,5%; pasando de un 89,6 % durante el año 2023, a un 90,1 % durante 2024.

Aunque durante 2024 se han atendido a 50 hombres más que en 2023, en términos porcentuales, las asistencias a hombres han disminuido en un 0,5%.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

A continuación, se adjunta tabla con la evolución % de asistencia a víctimas mujeres de los últimos 3 años.

AÑO:	% MUJERES VÍCTIMAS ASISTIDAS
2022	90,4%
2023	89,6%
2024	90,1%

Pudiendo concluir que la media de asistencia a mujeres durante los tres últimos años ha sido de un 90,03%.

1.3. VÍCTIMAS ASISTIDAS POR EDAD:

En 2024 se ha atendido a **1.510 víctimas menores de edad**. Es decir, del total de víctimas asistidas durante 2024, **un 12,1 % son menores y un 87,9 % son mayores de edad**.

En 2023 se asistieron a **1.368 víctimas menores de edad**. Es decir, del total de víctimas asistidas durante 2023, **un 12 % son menores**. Si comparamos los datos de ambos años, podemos comprobar que durante 2024 se han atendido a **142 menores más que en el año anterior**.

En términos porcentuales se ha pasado de un 12% de víctimas menores asistidas durante 2023, al **12,1 % de víctimas menores asistidas durante 2024**. **Incrementándose las asistencias a menores porcentualmente respecto al año anterior en un 0,1 %**.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

1.4. VÍCTIMAS ASISTIDAS CON DISCAPACIDAD

El año pasado, se incorporó por primera vez, a la memoria de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de nuestra comunidad, el dato relativo al número de víctimas con discapacidad asistidas por el personal de estas oficinas; ya que durante 2024 se estaba tramitando el proyecto de decreto para el establecimiento del servicio del personal experto facilitador para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las sedes judiciales de la comunidad de Madrid.

Este decreto, el 52/2024 del consejo de gobierno, se aprobó el 8 de mayo, se publicó en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid el 10 de mayo y entró en vigor el 31 de mayo de 2024.

Desde la entrada en vigor del mismo, será el personal de las Oficinas de Asistencia a las víctimas los que actuarán como facilitadores de las personas con discapacidad que participen en los procedimientos judiciales y ostenten la condición de víctimas.

Por ello, a continuación, vamos a indicar, por un lado, el número de víctimas con discapacidad asistidas hasta el 31 de mayo de 2024 y el número de víctimas asistidas desde el 31 de mayo, ya como “facilitadores”:

VICTIMAS- DISCAPACIDAD (hasta el 31 de mayo)	MENORES DE EDAD	MAYORES DE EDAD	TOTAL
Mujeres	19	67	86
Hombres	8	34	42

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

TOTAL:	27	101	128
FACILITADORES (a partir del 31 de mayo 2024)			
Mujeres	9	16	25
Hombres	4	11	15
TOTAL	13	27	40

Pudiendo concluir que el número total de víctimas con discapacidad asistidas durante 2024 asciende a **168**, de las cuales **40** fueron asistidas como “facilitadores”.

Del total de víctimas asistidas durante 2024, el **1,35%** de las víctimas eran personas que presentaban algún tipo de discapacidad.

1.5. VÍCTIMAS ASISTIDAS EN ATENCIÓN AL HECHO DELICTIVO

En atención al hecho delictivo, hemos realizados una diferenciación por grandes grupos de delitos dada la dificultad que entraña la calificación de determinados hechos relatados por los usuarios, principalmente a través de consultas telefónicas, dentro de un tipo/subtipo de delitos debido a su carácter previo a cualquier actuación judicial.

Las asistencias realizadas según el tipo delictivo durante 2024 se recogen en la siguiente tabla:

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

TIPO DE DELITOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL	
			Nº	%
Delitos contra la libertad sexual (abusos, agresiones)	430	3.826	4.256	34,1
Violencia de género	0	4.144	4.144	33,2
Hechos próximos a delitos que no son objeto de denuncia	121	553	674	5,4
Violencia doméstica (intrafamiliar)	97	552	649	5,2
Delitos contra la integridad física (lesiones, malos tratos...)	91	621	712	5,7
Delitos contra la libertad (amenazas, coacciones...)	113	399	512	4,1
Delitos contra el patrimonio (robo, hurtos, estafas...)	102	297	399	3,2
Delitos contra la familia (incumplimientos de deberes)	33	104	137	1,1
Delitos contra la vida (asesinato, homicidios...)	21	29	50	0,4
Delitos informáticos (ciberacosos, fraudes, phishing)	39	310	349	2,8
Delitos contra la salud pública (tráfico de drogas...)	106	194	300	2,4
Delitos de odio	8	4	12	0,1
Trata de seres humanos	6	56	62	0,5
Otros delitos	69	156	225	1,8
TOTAL:	1.236	11.245	12.481	100%

En atención a los datos indicados, durante el año 2024, desde las OAVD destacamos:

- **Las asistencias a víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual** ocupa el primer lugar en cuanto a tipo delictivo asistido por el personal de las Oficinas de asistencia a las víctimas durante 2024; incrementándose

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

tanto en número de víctimas, como porcentualmente respecto al año anterior, pasando de un 31,4 % a un 34,1%. Esto se traduce en un **incremento del 2,7% respecto al mismo periodo del año anterior y en 412 víctimas más atendidas por este tipo delictivo.**

- **En 2023, la violencia de género con un 35,1% fue el delito más atendido por el personal de las oficinas.**

Durante 2024 este tipo delictivo representa el 33,2% de las atenciones realizadas por el personal de las oficinas, disminuyendo porcentualmente un 1,9% y pasando al segundo lugar dentro de los tipos delictivos; aunque esta disminución porcentual no implica disminución del número de víctimas; ya que durante 2024 se han atendido a 142 víctimas de violencia de género más que en 2023.

Con independencia de qué tipo delictivo se atienda en primer o segundo lugar por el personal de las oficinas durante un año natural y los siguientes, **es necesario subrayar que existen dos grupos de delitos: los de violencia de género y los delitos contra la libertad e indemnidad sexual que, por la propia configuración de ambos tipos delictivos en nuestro ordenamiento jurídico, son objeto de asistencia de forma mayoritaria por el personal de las oficinas.** A continuación, se muestra cuadro con la evolución porcentual de las asistencias a estos dos tipos delictivos por el personal de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas durante los tres últimos años y su representación sobre el porcentaje total de asistencias.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

%	Asistencias Violencia de Género:	Asistencias	
		delitos contra la libertad sexual:	% Total
Año 2022:	30,2 %	29,09 %	60,1%
Año 2023:	35,1 %	31,4 %	66,5%
Año 2024:	33,2 %	34,1 %	67,3%

- **El tercer tipo delictivo** más atendido en las Oficinas lo constituyen **las víctimas de delitos contra la integridad física**, con un total de 712 víctimas atendidas durante 2024, y un 5,7 % respecto al total de víctimas atendidas, muy por debajo de los dos primeros tipos delictivos que de media en los tres últimos años representan el 64,6 % de las víctimas atendidas.

1.6. TIPOS DE ASISTENCIAS Y ACTUACIONES REALIZADAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la ley reguladora del Estatuto de las Víctimas y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, las Oficinas de Asistencia a las Víctimas deben asistir a la víctima en las áreas jurídica, psicológica y social.

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

A continuación, se indican los tipos de asistencias realizadas durante 2024.

1.6.1. ASISTENCIAS DE ÁMBITO GENERAL

En esta memoria, además de estas tres áreas específicas, se incluye una tipología de actuaciones de carácter general a realizar por todos los profesionales de las oficinas, con independencia de su formación y especialización.

DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENCIAS
Entrevista acogida (1ª llamada)	3.002
Información sobre los derechos de la víctima	3.321
Información sobre justicia gratuita	1.025
Derivación abogados/procuradores	4.673
Contactos víctimas	7.611
Contactos órganos judiciales y fiscales	2.013
Elaboraciones informes de vulnerabilidad	184
Preparación para juicios y declaraciones	2.635
Acompañamientos principalmente a órganos judiciales:	2.635
Coordinación/gestiones con otras entidades (policía, forenses...)	641
Otros	39
TOTAL	27.779

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

1.6.2 ASISTENCIAS DE ÁMBITO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENCIAS
Información jurídica sobre el proceso judicial	4.501
Información/asesoramiento órdenes de protección	2.463
Redacción de escritos e informes jurídicos	52
Colaboración con órganos judiciales, fiscales y abogados	1.403
Explicación de autos, sentencias, medidas cautelares	467
Otros	16
TOTAL	8.902

1.6.3. ASISTENCIAS DE ÁMBITO PSICOLÓGICO

DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENCIAS
Intervención psicológica en situaciones de crisis	681
Intervención psicológica en terapias breves	247
Derivación a otras entidades	2.074
Elaboraciones informes de asistencia psicológica	26
Pruebas preconstituidas)	65
Otros (apoyo y contención)	83
TOTAL	3.176

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

1.6.4. ASISTENCIAS DE ÁMBITO SOCIAL

DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENCIAS
Entrevistas de valoración social	3.102
Elaboración de informes de derivación social	97
Información y búsqueda de recursos sociales	2.498
Elaboración informes mensuales de seguimientos Testigos Protegidos	17
Coordinación con otras entidades	1.025
TOTAL	6.739

1.6.5. TOTAL ASISTENCIAS:

TIPOS DE ASISTENCIAS	Nº ASISTENCIAS
General:	27. 779
Jurídicas:	8.902
Psicológicas	3.176
Social:	6.739
TOTAL	46.596

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

CONCLUSIONES:

Durante 2024, la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas de la comunidad de Madrid ha atendido a 12.481 víctimas. Se han atendido a 1.079 víctimas más, respecto al mismo periodo del año anterior, lo que supone un incremento del 9,4% de víctimas y el correspondiente incremento de asistencias realizadas en todas las especialidades: jurídicas, psicológicas como de carácter social.

Esto obedece al compromiso del gobierno regional en la asistencia y atención a las víctimas de delitos. En 2024, se han incorporado 10 empleados públicos más a la Red de Oficinas: 5 psicólogos y 5 trabajadores sociales conformándose así los equipos psicosociales de las Oficinas de asistencia a las Víctimas de Getafe, Móstoles, Alcorcón, Leganés y Collado-Villalba.

Desde la entrada en vigor de Decreto 28/2020, de 6 de mayo, por el que se estableció la organización y funcionamiento de la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito de la comunidad de Madrid, la plantilla de personal adscrito a las oficinas no ha dejado de crecer; pasando de 14 empleados públicos adscritos a las Oficinas en ese momento, a la situación actual con una plantilla de 67 empleados públicos pertenecientes a las tres especialidades, psicólogos, trabajadores sociales y gestores procesales. **Es decir, se han cuadruplicado los empleados públicos existentes para la atención y asistencia a las víctimas en nuestra comunidad.**

MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2024

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Además, durante 2024, se ha formado a todos los psicólogos y trabajadores sociales de las Oficinas como expertos facilitadores para la asistencia a las víctimas con discapacidad de conformidad con lo dispuesto en el decreto 52/2024, de 8 de mayo y está prevista ampliar esta formación a todos los gestores procesales adscritos a las oficinas.

A fecha actual, aunque se ha incrementado el conocimiento de los órganos judiciales, fiscales y otros operadores jurídicos sobre las competencias y funciones de la Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito; es necesario seguir con la labor de difusión de las Oficinas para garantizar la asistencia integral y el efectivo cumplimiento de los derechos reconocidos a las víctimas por el marco legal actual.

En Madrid a 24 de febrero de 2025.